



# Universidad Nacional del Callao

## Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

### RESOLUCION DIRECTORAL N° 336-2017-DIGA

Callao, diciembre 20, 2017

#### EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01056972 del 13-12-2017 de don **VICTOR MANUEL MEREALLANOS**, docente nombrado de esta Casa Superior de Estudios adscrito a la Facultad de Ciencias Contables, quien se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley 20530 solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

#### CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia de la Servidor Público está previsto en los Arts. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Personal según el Informe N° 179-2017-ESSALUD/RR.HH del 04 de diciembre del 2017, Proveído N° 460-2017-ORH del 06-12-2017, e Informe Legal N° 1011-2017-OAJ del -19-12-2017; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04-07-2016;

#### **RESUELVE:**

1° OTORGAR a don **VICTOR MANUEL MEREALLANOS**, docente nombrado de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER** conforme se detalla:

Medico Certificante	CMP	Certificado Hospital Alberto Leopoldo Baton Thompson Callao	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	TOTAL DIAS
Sra. YULIANA ELISABET CRUZ CANALES	60649	CITT N° A-528-00065641-17	28-11-2017	30-11-2017	03 días

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Dirección General de Administración

DR. JOSE R. ESCOBAR PAREDES  
Director

JRCP/RVR

cc. UE, OP, AL, DIGA, FCC, Interesado, Archivo